

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20231000001473221
Fecha:	08-09-2023
Dependencia	Despacho del Superintendente Nacional de Salud
Expediente	2022100001901000011E

Bogotá,

Doctor

RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO

Secretario Comisión Séptima

Edificio Nuevo del Congreso

Carrera 7 No. 8-68 Piso 5

comision.septima@camara.gov.co

Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud informe presupuestal para el proyecto de presupuesto de gastos de la Nación para la vigencia fiscal 2024, en cumplimiento del artículo 4º de la ley 3 de 1992, de acuerdo con la proposición No. 9 de agosto 30 de 2023.

Referencia: 20239300403009632

Respetado doctor Albornoz:

En atención a la solicitud del asunto y dentro del término previsto para su respuesta, de manera atenta allegamos la información requerida en estricto sentido de concordancia y aplicación a las recomendaciones previstas para su entrega, de conformidad con la información preparada desde la Dirección Financiera, en los siguientes términos:

1. ¿Cuál es el monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2023, apropiado y asignado al organismo a su cargo?

Mediante la Ley 2276 de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023”, en concordancia con el

Decreto 2590 de 2022 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” y el Decreto 1234 de julio 25 de 2023 “Por el cual se liquida la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 que adiciona y efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023, el Gobierno Nacional asignó a la Superintendencia Nacional de Salud para la vigencia fiscal de 2023 el siguiente presupuesto:

T Asignación P

TIPO DE GASTO — APROPIACIÓN

Los recursos por \$6.914.000 (miles de pesos) corresponden a la adición al presupuesto, según lo establecido en el Decreto 1234 de julio 25 de 2023, “Por el cual se liquida la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 que adiciona y efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

2. ¿Cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha? Entregar detalle cuantitativo y por porcentajes.

Ejecución presupuestal mensual acumulada a agosto 31 del 2023 (periodo cerrado), se resume en los siguientes términos:

Tabla No. 2
Ejecución Presupuestal SNS a 31/08/2023

Cifras en miles de pesos

TIPO DE GASTO	APROPIACION		EJEC.		OBLIGACIONES	% EJEC.OBLIG.
	FINAL	COMPROMISOS	COMP	%		
Funcionamiento	200.767.436	113.810.609	57%		104.017.131	52%
Servicio a la Deuda	7.713.911	-	-		-	-
Inversión	76.209.422	55.401.213	73%		23.551.435	31%
TOTAL	284.690.769	169.211.822	59,44%		127.568.566	44,81%

Fuente: SIIF Nación II. Agosto 2023

La Superintendencia Nacional de Salud con corte a 31 de agosto de 2023, presentó una ejecución presupuestal del 59.44% en compromisos y 52% en obligaciones.

En el presupuesto de funcionamiento se presentó un porcentaje del 57% en compromisos y del 52% en obligaciones y en el presupuesto de inversión la ejecución en compromisos fue del 73% y en obligaciones es del 31%.

3. ¿Cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024 que requiere para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos, incluyendo gastos de funcionamiento?

La Superintendencia Nacional de Salud programó en el anteproyecto de presupuesto, para la vigencia 2024 un presupuesto de gastos por la suma de \$332.734.680 (miles de pesos), discriminados entre gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión de la siguiente manera:

Asignación F

TIPO DE GASTO APROPIACIÓN

La estimación de los gastos de la entidad para la vigencia 2024, presenta un incremento del 19.78% en relación con lo asignado para la vigencia 2023 de \$277.776.769.491, sin incluir la adición al presupuesto 2023 por valor de \$6.914.000 (miles de pesos) debido a que los datos se tomaron del Anteproyecto de presupuesto 2024 (tabla No.3). Incluida esta adición en el presupuesto de la vigencia 2023, la variación porcentual con relación al anteproyecto 2024 es del 16.88% en el total del presupuesto.

4. *¿Considera Usted que son suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2024?*

Funcionamiento

Gastos de personal

-

Asignación F

TIPO DE GASTO APROPIACIÓN

La estimación de la Nómina para la vigencia 2024 asciende a la suma de \$189.614.507 (miles de pesos), estos gastos fueron calculados acorde con la metodología establecida en la norma para cada una de las prestaciones liquidadas y las primas técnicas y de coordinación asignadas.

Mediante el Decreto 1080 de 2021, se modificó la estructura de la Superintendencia Nacional de Salud y, por ende, la planta de personal pasó de 715 a 1.285 cargos; es así como la entidad está realizando la gestión pertinente para proveer la totalidad de los cargos.

De acuerdo con lo manifestado, la proyección de recursos realizada en Gastos de personal, para la vigencia fiscal 2024, destinados para atender necesidades de gastos de Nómina, se consideran suficientes.

Adquisición de Bienes y servicios

Mediante un alcance al Anteproyecto de Presupuesto 2024, a manera de propuesta la Superintendencia Nacional de Salud, solicitó recursos adicionales por valor de \$4.971.727 (miles de pesos) en el rubro A-02 Adquisición de bienes y servicios con el propósito de cubrir los gastos que ocasione la entrada en operación de seis nuevas regionales y tres oficinas de atención al usuario en el 2024.

De esta manera, contando con la viabilidad y apropiación de los recursos solicitados en el anteproyecto 2024, consideramos que, para el desarrollo de las actividades vinculadas al funcionamiento, en lo que corresponde a Adquisición de Bienes y servicios de la Supersalud a nivel Nacional, los recursos asignados para la vigencia 2024 son suficientes para atender las necesidades de gasto previstas.

Transferencias Corrientes

Los recursos solicitados por este concepto en el Anteproyecto de presupuesto 2024 equivalen a \$2.032.662 (miles de pesos) y corresponden a conciliaciones, sentencias, fallos judiciales y prestaciones para cubrir gastos sociales, se consideran suficientes para la atención de estas necesidades de gasto en 2024.

Con relación a la apropiación presupuestal 2023 el rubro Transferencias Corrientes presenta una variación de -91.55% debido a que el Ministerio de Hacienda asignó recursos por \$21.924.998 (miles de pesos), en “otras transferencias-distribución previo concepto DGPPN, con el fin que la entidad gestione el levantamiento del previo concepto en el caso que los requiera.

Servicio a la Deuda

Para la Vigencia 2024, se debe apropiar el 60% de los recursos para cubrir los procesos en contra de la Superintendencia, los aportes deben llegar al 100% en los próximos tres años, en cumplimiento de esta disposición, se solicita apropiación en el Anteproyecto de Presupuesto por concepto de Servicio a la Deuda, aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, para procesos judiciales con cargo al

Presupuesto General de la Nación por valor de \$14.340.258 (miles de pesos).

Inversión

Teniendo en cuenta que la cuota de inversión asignada a la Superintendencia Nacional de Salud para la vigencia 2024 es de \$79.713.191 (miles de pesos), según comunicación remitida por la Dirección de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación el pasado 5 de julio, la entidad se ajustó a este valor asignado; por consiguiente, son suficientes los recursos de inversión para la vigencia 2024.

4.1 Si los considera insuficiente el presupuesto señale:

4.1.1. ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2024?

Los recursos apropiados en los proyectos de presupuesto de gastos 2023 para Inversión, no generarán un déficit presupuestal, teniendo en cuenta que la Supersalud se ajustó al valor de la cuota de inversión asignada para la vigencia 2024

4.1.2. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal 2024? Detallarlos en cada caso.

Respecto al presupuesto de Inversión, la Supersalud no presenta déficit presupuestal, toda vez que se ajustó a la cuota de inversión asignada por valor de \$79.713.191 (miles de pesos).

Cordialmente;

Firmado electrónicamente por: Ulahi Dan Beltrán López

Ulahi Dan Beltrán López
Superintendente Nacional de Salud

Proyectó: Gustavo Giovanni Peña Palacios-Asesor
Revisó: Amanda Pineda Alfonso- Dirección Financiera- David Sanchez Sanchez- David Sanchez Sanchez
Aprobó: Ulahi Dan Beltran Lopez- Superintendente Nacional de Salud